

 Agencia Nacional de Minería	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA: 10/mar./2025</b>



**Agencia  
Nacional de Minería**



**INFORME MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO FEBRERO 2025**

**DEFINITIVO**

**WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN**  
Jefe Control Interno

**Equipo Auditor:**

**RICARDO MUÑOZ CIFUENTES**  
**SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**2025**

**ANM-OCI-023-2025**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA: 10/mar./2025</b>

## 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de febrero de 2025 e identificar oportunidades de mejora efectivas, que apoyen el mejoramiento continuo de la entidad.

## 2. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de febrero de 2025, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

## 3. FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2".
- Decreto 303 de 2024, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018».

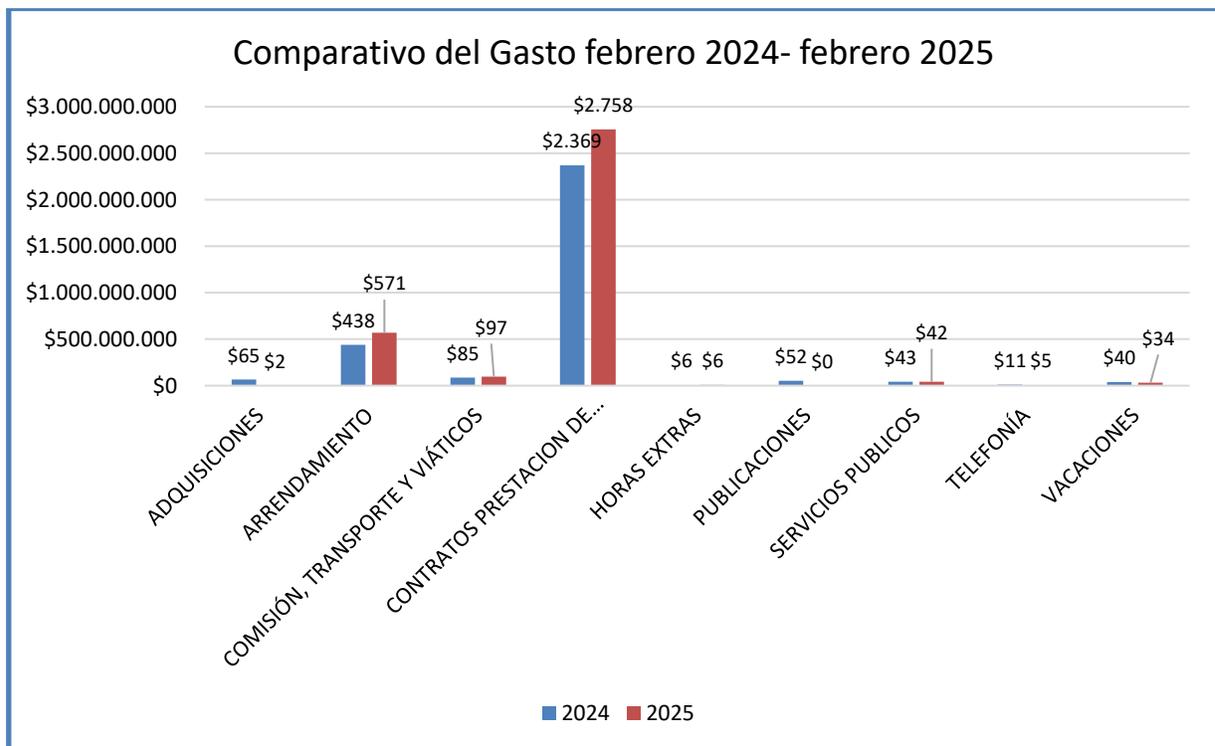
 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA: 10/mar./2025</b>

#### 4. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de febrero de 2025 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de febrero de 2025 con el mismo período de 2024.
- Se consideran las operaciones en estado "Con Orden de Pago".
- Se consolidan las cifras y se analizan las variaciones de acuerdo con el rubro o uso presupuestal.

#### 5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de febrero de 2025, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.



**Fuente:** Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

Durante el mes de febrero de 2025, el desempeño general de los gastos sujetos de seguimiento en este Informe, presentan variaciones en cuanto al mismo periodo

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA: 10/mar./2025</b>

del 2024, resultando en un aumento del 12%, pasando de un total de \$3.131.420.898 en febrero del 2024, a \$3.514.743.006 en febrero del 2025, es decir un incremento de \$383.322.108.

Los rubros como "Publicaciones" no presentan valores en la presente vigencia, o incluso un rubro que suele ser significativo en algunos periodos del año como el de "Adquisiciones" presentó órdenes de pago de una suma de \$2.141.638.

Las variaciones de forma detallada se presentan a continuación:

CONCEPTO	Feb de 2024	Feb de 2025	Diferencia 2024-2025	Diferencia Porcentual
ADQUISICIONES	\$ 64.666.666	\$ 2.141.638	-\$ 62.525.028	-97%
ARRENDAMIENTO	\$ 437.703.055	\$ 571.006.384	\$ 133.303.329	30%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 85.211.173	\$ 96.813.961	\$ 11.602.788	14%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 2.369.484.679	\$ 2.757.865.275	\$ 388.380.596	16%
HORAS EXTRAS	\$ 5.738.533	\$ 6.276.901	\$ 538.368	9%
PUBLICACIONES	\$ 52.027.617	0	-\$ 52.027.617	-100%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 43.352.740	\$ 42.291.226	-\$ 1.061.514	-2%
TELEFONÍA	\$ 10.969.802	\$ 4.790.674	-\$ 6.179.128	-56%
VACACIONES	\$ 40.200.342	\$ 33.556.947	-\$ 6.643.395	-17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.131.420.898</b>	<b>\$ 3.514.743.006</b>	<b>\$ 383.322.108</b>	<b>12%</b>

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

Ahora bien, en cuanto a incrementos comparados, se observa que durante el mes de febrero se presentó una variación en este sentido en el rubro de "Arrendamientos" que experimentó una variación del 30%, así como el de "Comisión, Transporte y Viáticos" del 14% y "Horas Extras" del 9%.

Debido a que los contratos de prestación de servicios representan uno de los conceptos de gasto mas significativos de la entidad, se realiza una comparación mes a mes durante el 2025 de la siguiente manera:

MES	2024	2025	Diferencia	Diferencia porcentual
ENERO	\$ 139.568.659	0	-\$ 139.568.659	-100%
FEBRERO	\$ 2.369.484.679	\$ 2.757.865.275	\$ 388.380.596	16%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.509.053.338</b>	<b>\$ 2.757.865.275</b>	<b>\$ 248.811.937</b>	<b>10%</b>

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

 <b>Agencia</b> <b>Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>EVA1-P-008-F-006</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/mar./2025</b>

En la tabla anterior se puede evidenciar que la diferencia de un año a otro radica, en gran medida, por el incremento en el rubro de “Contratos de Prestación de Servicios”. De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Recursos Financieros a la OCI, el acumulado de enero y febrero de 2025 correspondiente al rubro de contratos, aumentó en un 10% respecto con el acumulado de estos dos meses de la vigencia 2024.

## **6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES**

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en relación con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

1. Analizar los resultados presentados en este informe, a fin de establecer la causa de las variaciones y así fortalecer la toma de decisiones en materia de austeridad del gasto para la vigencia 2025.
2. Fortalecer el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA: 10/mar./2025</b>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 11 del mes de abril del año 2025.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
Ricardo Muñoz Cifuentes	Contratista	
Samir Andreus Fortich Duarte	Contratista	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	